Los reformistas de la clase dominante (1890 - 1916). (1)

Orietta Favaro
Marta B. Morinelli

Introducción

Aunque con diferentes matices, la historiografía vinculada al comportamiento del sector dirigente en el período 1880-1916 ha puesto énfasis en destacar aquellos rasgos homogeneizadores resultantes de considerar a la clase dominante y su expresión política como un bloque; ello sin advertir los elementos diferenciadores que dentro de la misma élite estaban planteando desde fines del siglo anterior ciertos contrastes, productos éstos no sólo del nuevo clima de ideas que se venía operando sino también de los cambios producidos en la economía y la sociedad.

Bien es cierto que varios autores, en vista de los cambios que se dieron, fundamentalmente, en el marco del sistema político como consecuencia de la Ley Electoral, comenzaron a plantear la existencia de un sector reformista en el seno de la clase dominante pero, en general, se ha limitado al aspecto político una interpretación que podría extenderse a otros ámbitos del accionar estatal. En este sentido es significativo que una de las figuras más estudiadas haya sido Roque Sáenz Peña, fundamentalmente su rol vinculado a la reforma electoral -la que sería interpretada más como producto de una estrategia política que como parte de un plan globalizador- dejando de lado no sólo otros aspectos de su programa de gobierno que escapan al plano de lo específicamente político sino también marginando del esquema interpretativo a otros miembros de la élite y funcionarios estatales como Wenceslao Escalante, Juan Bialet Massé, Eleodoro Lobos, Indalecio Gómez, Ezequiel Ramos Mejía, Estanislao Zeballos, Juan P. Sáenz Valiente, etc. Entre ellos nos interesa destacar aquí a quien será objeto de estudio en la segunda parte de este trabajo, el Ing. Enrique Hermitte, funcionario de la División de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, cuyo accionar en materia de exploraciones mineras en general y petrolíferas em particular fue relevante en el período de su gestión (1902-1922).

Este conjunto de hombres que de forma casi coincidente plasma su pensamiento hacia el Centenario no aparece

(1) Presentado en las "Jornadas interdisciplinarias:Imágenes del V Centenario" organizadas por el Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Buenos Aires, 8 al 12 de octubre de 1990.

espontáneamente sino que, como grupo, se viene perfilando desde fines del siglo pasado, fundamentalmente como consecuencia de una primera ruptura en el interior de la clase dominante a raíz de la Revolución del 90, crisis política y económica que condujo a sectores de la política, funcionarios e intelectuales a un replanteo autocrítico y crítico respecto de los modelos vigentes.

Por otra parte, la cerrada estructura política, económica y social que desde el '80 mantenían los sectores dominantes tenía pocas posibilidades de perdurar en la primera década del presente siglo a la luz de los cambios que se iban operando fundamentalmente en la sociedad. De algún modo esos cambios tenían que afectar la superestructura del Estado y, por ende, el sistema político asociado al régimen conservador. Lo cual implicaba no sólo la necesidad de redefinir la relación sociedad civil-sociedad política sino también bajar, desde el Estado, políticas tendientes a introducir modificaciones en la base económica y social.

Elucidar el pensamiento y acción de algunos de estos miembros del que llamaremos "sector reformista" de la clase dominante es el objetivo que nos hemos propuesto en el presente trabajo. A través del mismo intentaremos aproximar algunas reflexiones que, aunque giran en torno de un tema central -la intervención del Estado en la industria petrolera- apuntan en realidad a repensar la relación Estado-Economía-Sociedad en el período de auge y crisis del régimen conservador. (1)

I. Los "reformistas": Pensamientos, proyectos, acción.

No resulta fácil realizar una tipología que permita clasificar a los miembros integrantes de este sector reformista cuyo pensamiento, en líneas generales, se inscribe en el clima de ideas finisecular y se nutre con el aporte de distintas influencias ideológicas. Aunque no es objeto del presente trabajo rastrear esas influencias, tarea a la cual se han dedicado importantes estudios últimamente (2), digamos tan solo que ese clima estuvo caracterizado, entre otras cosas, por cierto escepticismo respecto de la teoría del progreso indefinido a lo que se sumaba un marcado eclecticismo como consecuencia de la confluencia de distintas fuentes de

(1) Este trabajo forma parte del Proyecto de investigación: Estado-Economía. La intervención estatal en la industria petrolera (1907-1935). El mismo fue dirigido por el Prof. Waldo Ansaldi y contó con un subsidio del CONICET hasta septiembre de 1989.
(2) TERAN, Oscar: Positivismo y Nación. Bs.As., Puntosur, 1987. ROIG, Arturo: "La cuestión de la 'eticidad nacional' y la ideología krausista", en: BIAGINI, Hugo (comp.): Orígenes de la democracia argentina. El trasfondo krausista. Bs.As., Legasa, 1989. CLEMENTI, Hebe :"Una lectura del ideal de la humanidad para la vida", en: BIAGINI, Hugo (comp.): Orígenes de la ... op. cit.

pensamiento: al positivismo como corriente hegemónica se sumaban el espiritualismo, el socialismo y sobre todo el krausismo. (3)

Lo que sí aparece claro en casi todos los integrantes del sector es la percepción que tienen de sí mismos como agentes de cambio en momentos de grandes transformaciones, y la idea de que, a partir de un estudio científico de la realidad económica y social, es posible operar modificaciones en el medio sobre el que deben actuar. En este sentido, tanto la función pública como la cátedra universitaria muy a menudo asociadas en la misma persona (Eleodoro Lobos, Estanislao Zeballos, Wenceslao Escalante, Enrique Hermitte, etc.) eran los instrumentos adecuados. Quizás nadie mejor que Carlos Ibarguren para resumir esta idea:

> "Mi discurso [se refiere al discurso de graduación de doctor y abogado en 1898] expresión de los ideales juveniles en la víspera de terminar el siglo XIX sostuvo la necesidad de que nuestra generación en vez de dedicarse al campo ofuscador de la política -como lo habían hecho los anteriores- debía consagrarse al estudio de las ciencias sociales, porque la organización económica y social argentina era tan deficiente como primitiva. [...] Teníamos absoluta fe en la ciencia, en la sociología que surgió entonces, en el progreso indefinido que se alcanzaría por los adelantos técnicos que harían felices a los pueblos".(4)

Optimismo respecto de la idea del progreso que no era ciego pues estaba sesgado por los datos de la realidad ya que unas líneas más abajo afirmará:

> " [...] Una realidad bien concreta y particular del tiempo en que me ocupo aparece para proyectarse en el siglo XX: la cuestión social. Las grandes industrias con sus luchas; las agitadas ciudades manufactureras, las inmensas agrupaciones de hombres que, a pesar de estar agobiados por el trabajo colectivo y anónimo, no salían de la miseria; la esclavitud que imponen las máquinas regidas por fuerzas insensibles; la compra del esfuerzo humano

---

(3) El Krausismo es un sistema filosófico que se difunde en América Latina en general y Río de la Plata en particular a través de pensadores españoles a partir de 1870. En líneas generales y en el marco de un liberalismo moderado propugnaba una reforma cientifica de la política (que contemplaba la apertura democrática) y la sociedad, (transformaciones basadas en la justicia social).Resumimos a continuación algunos elementos basicos del sistema krausista: a) El ser social del individuo entendido como la realización plena del hombre en la sociedad en una relación solidaria material y espiritual; b) La igualdad de los individuos cuyos derechos son inviolables como así son los de los pueblos o las naciones respetuosas de la moral; c) El Estado como sociedad de derecho cuya finalidad es el marco jurídico para que el hombre desarrolle una vida racional, y las instituciones sociales otro tanto; d) La idea de la ciencia como artifice del bienestar es vista como la clave del progreso de la vida social la que no se consigue sin el progreso moral. En: CLEMENTI, Hebe: "Una lectura del ideal...", op. cit., p.199.

(4) IBARGUREN, Carlos: La historia que he vivido.Bs.As., Peuser, 1955. p.114.

como una mercancía; todo ello planteó los dramáticos problemas sociales que suscitaban en muchos espíritus un soplo de piedad y de solidaridad humana".(5)

También es revelador que Roque Sáenz Peña en su discurso de asunción enmarcara la reforma política que propiciaba en un contexto más amplio, la por él llamada "reforma científica", y que el mismo año Eleodoro Lobos en la Conferencia inaugural del Curso "Legislación de minas, rural e industrial" de la Facultad de Economía (1910) expusiera:

> "Debemos influir en el medio, para transformarlo. No lo conseguiremos sino por la investigación o el trabajo, en cualquier rama de la ciencia. Si ésta es el Derecho o la Sociología, acentuando los beneficios sociales que se proponen, y si, dentro de una subrama, es la Economía Política, cuidando el producto y el productor".(6)

Uno de los problemas más urgentes a resolver dentro de la llamada "cuestión social" era el vinculado a los efectos del proceso inmigratorio, fenómeno que elevaría el porcentaje de extranjeros a un 30% de la población total del país según el censo de 1914. Dato de la realidad que plantearía a intelectuales y políticos (José María Ramos Mejía, Ricardo Rojas, Manuel Gálvez, entre otros) la necesidad de `argentinizar' la población, fundamentalmente a través del sistema educativo. Pero no sólo se trataba de homogeneizar de esta forma la estructura social sino también de paliar los efectos más crudos del sistema capitalista mediante una legislación laboral a partir de un diagnóstico de la realidad. "El problema social y la política científica" es el título de uno de los subtemas de la obra de José Ingenieros <u>De la barbarie al capitalismo</u> (1898) de donde leemos:

> "Eludir el problema social contemporáneo no significa suprimirlo. [...] Los tiempos exigen que la política sea algo más que un hábil apuntalamiento de interes, instituciones y costumbres [...] La evolución de las sociedades no puede impedirse ni precipitarse. [...] Las reformas sociales son la consecuencia de nuevas condiciones de hecho, nunca de sentimientos o teorías, aunque los unos y las otras coexisten con ellas, como su producto natural. [...] La legislación contemporánea está en vísperas de ser modificada en sus mismos fundamentos. No puede persistir en su forma actual, pues no corresponde a condiciones reales: el hecho viola al derecho. En la época de formularla se desconocían las fuerzas económicas surgidas posteriormente en las sociedades civilizadas;

(5) Ibídem, pp. 114-115.

(6) LOBOS, Eleodoro: "Legislación de minas, rural e industrial". Conferencia inaugural del curso de 1910. Bs.As., La Semana Médica, 1910. p.11.

> esas fuerzas han creado nuevos intereses, nuevas relaciones, nuevos conflictos, nuevos derechos, nuevas obligaciones.[...]
> [...] Así ha surgido la necesidad de legislar acerca de las relaciones entre el capital y el trabajo, instituyendo derechos y deberes recíprocos, mitigando asperezas, restringiendo los excesos abusivos. En definitiva, sin embargo, la legislación del trabajo resulta protectora del obrero: su situación inferior en el conflicto hácele soportar el peso de numerosas desventajas".(7)

Es el Ingenieros de esta etapa, cuyo pensamiento de matriz positivista-evolucionista está fuertemente influido por el socialismo, el intelectual que propone una serie de reformas al poder político haciendo su aporte al proceso de nacionalización. Propuesta que se plasmará en el "Proyecto de Ley Nacional del Trabajo" presentado por Joaquín V. González al Congreso Nacional (1904) y en cuya redacción tuvo activa participación Ingenieros. "Orgánicamente entonces [como afirma Terán] las minorías del saber podrán aproximarse sin confundirse a las fracciones reformistas del poder burgués para propugnar los cambios deseables que conduzcan la nación a un grado mayor de civilización y también de justicia social". (8)

Un técnico del Ministerio de Agricultura, Juan Bialet Massé cuyos escritos acusan una fuerte influencia krausista, planteaban la cuestión social en términos parecidos:

> "Mirar la cuestión como una lucha de fuerzas entre clases, y no como una cuestión de ciencia y justicia absoluta y general es absurdo [...] No se trata, en fin, de dispensar favores, de hacer caridad a los proletarios, sino de dar a cada uno lo que corresponde en justicia, y de ello resulta un beneficio para todos".(9)

Sabido es que estas propuestas reformistas eran una respuesta directa a los conflictos de los obreros cuyas luchas se centraban en pedidos de solución a problemas de salarios y condiciones de trabajo (especialmente reducción de la jornada de labor). Aunque la política estatal estuvo dirigida también a la seguridad social ya que, en el marco de las condiciones capitalistas, esa política apuntaba a "prevenir, reducir o eliminar la agitación obrera". (10) Por lo tanto, lejos de ser una respuesta "aleatoria" a los problemas sociales, esa política estaba dirigida a fines concretos que tenían mucho que

---

(7) INGENIEROS, José: De la barbarie al capitalismo. En: TERAN, Oscar: Positivismo y Nación, op. cit.,pp. 188-191.

(8) TERAN, Oscar: Positivismo y Nación, op. cit., p.53.

(9) BIALET MASSE, Juan: Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas a comienzos de siglo. Bs.As., C.E.A.L.,1985.t. III, p.431.

(10) ISUANI, Ernesto: Los orígenes conflictivos de la seguridad social argentina. Bs.As., C.E.A.L., 1987.

ver con las funciones del Estado en la sociedad (asegurar el orden, crear condiciones para el proceso de acumulación y obtener apoyo político).

> "He dicho que la cuestión social no tiene razón de ser donde no existen las clases privilegiadas, donde la fortuna es fácil, como transitoria la pobreza, donde ninguna ley, ninguna preocupación, sino las capacidades del trabajo limitan o agigantan la riqueza privada. Esta afirmación no excluye la mejora del obrero y el propósito de abaratar los consumos de primera necesidad, para lo cual el impuesto ha de recaer, de preferencia, sobre quien tenga mayor capacidad contributiva. [...] La ley de accidentes de trabajo es una necesidad que recomiendo con empeño a vuestra resolución. Simpatizo vivamente con el proyecto que facilita la construcción de habitaciones para empleados públicos, pero doy más trascendencia a las viviendas para obreros [...]". (Sáenz Peña, Roque: "Discurso de asunción", 1910). (11)

Estrechamente vinculada a las reformas que planteaba la "cuestión social" se imponía la reforma política la que se enmarcaba a su vez en la crisis de legitimidad de la élite gobernante que la Revolución del 90 había puesto al descubierto.

Sabido es que la estructura política de fines de siglo giraba en torno del fraude electoral organizado, práctica que permitía preservar el mito de las libertades constitucionales que no existían en la realidad. El acceso a los resortes del poder estaba limitado a los miembros de la élite en un sistema de lealtadaes que, mediante recompensas personales, organizaba la distribución de cargos tanto en el gobierno nacional como en las provincias. Otro tanto sucedía respecto de la variedad de cargos y funciones en el aparato burocrático estatal. Como sostiene David Rock (El radicalismo argentino 1890-1930, 1977) se había creado un dispositivo para eliminar a la oposición y un medio para canalizar hacia la clase dominante (terrateniente, comercial y financiera) los beneficios del control del Estado.

En efecto, hasta comienzos de siglo la clase dominante era el único sector verdaderamente politizado y las actitudes contestatarias se controlaban. Pero después del 900 la situación política no fue igual ante la creciente politización y demandas de los grupos urbanos, especialmente sectores nativos y obreros inmigrantes. En tanto las capas medias eran expresadas por el Radicalismo, partido que fue conducido por un sector de la misma élite y que, a medida que robustecía sus vínculos con dichos grupos, también acentuaba la amenaza de una revuelta haciendo menos lejana la posibilidad de llegar al

(11) Discurso de asunción del presidente Roque Sáenz Peña, 1910. En: CONGRESO NACIONAL, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores (en adelante DSCS). Bs.As., 1910, p.4.

gobierno por este medio. En este sentido, el Radicalismo se consituía en el único partido con estructura organizativa nacional y posibilidades de movilización, frente al Partido Socialista de carácter urbano y el Partido Demócrata Progresista de carácter regional. Pero y debido a la rigidez del sistema político su actitud era ambivalente, actuado dentro y fuera de aquel y evidenciando una fuerte contradicción entre la demanda de democracia y la actitud insurreccional.(12)

Desde otro punto de vista, la estabilidad del sistema dependía de la expansión económica y de la continuidad de las inversiones extranjeras. La sociedad argentina, de base eminentemente rentística, estaba acostumbrada desde el 80 a un crecimiento rápido, percibiendo las crisis como accidentes (13) y cada recuperación como un retorno a la normalidad. De esta estabilidad dependían en buena parte los beneficios que el Estado podía distribuir entre la élite; cuando había crisis, se desataba entre las fracciones de la burguesía una aguda competencia por controlar el Estado como medio de protegerse de los efectos de la contracción económica. En este sentido, la primera división dentro de la clase dominante se dio como consecuencia del intento por parte de Celman de alterar la distribución del poder mediante un desplazamiento regional del flujo de beneficios, actitud que no iba a ser imitada por sus sucesores.

Pero ni las escisiones dentro de su propio seno ni el Radicalismo se constituían en los mayores problemas para la clase dominante. El verdadero peligro para el "orden constituído" provenía de los sectores populares, particularmente los obreros anarquistas que habían logrado sus adeptos entre los inmigrantes y que declararon una serie de violentas huelgas que fueron severamente reprimidas.

Frente a la situación descripta comenzó a desestructurarse a principios de siglo el modo de dominación oligárquico. Presionada por dentro y por fuera, la clase dominante se escindió en dos grupos con diferentes opiniones en cuanto a la forma de abordar lo que constituía para unos (roquistas) una amenaza y para otros (reformistas) la necesidad de abrir la estructura política cerrada y sostenida por acuerdos de "notables". En realidad, por parte de estos últimos la idea era crear un partido político conservador con apoyo de masas el que, a la vez que aportara consenso y revistiera a la élite dirigente de legitimidad, actuara de este modo como mediador entre el Estado y la sociedad. Al respecto son ilustrativas las palabras de Sáenz Peña en ocasión de su asunción a la presidencia cuando haciendo referencia al resultado de las urnas expresaba:

---

(12) GROSSI, María : "Sistema político y sistema partidario en Argentina y Uruguay. Algunas hipótesis comparativas". En: Cuadernos N°50. Montevideo, C.L.A.E.H., 1989.
(13) LLACH, Juan José: La Argentina que no fue. Bs.As., IDES, 1985.LI

"Habéis, pues, de penetraros de mi gran dificultad para descubrir esas mayorías legítimas, que, no estando en los gobiernos ni votando en las oposiciones, me permitieran justificar ante el país mi negativa, y la vuelta a mi retiro. Excusad estas observaciones, que he necesitado hacer para <u>fundar mi autoridad de gobernante</u>, autoridad que procede de esa fuente democrática de imperfección univrsal, discutida eternamente bajo todos los sitemas representativos, pero sin agravantes regionales o de actualidad, y también sin impurezas que acusen un retroceso en la constitución de mi gobierno".(14)

Ya Pellegrini a comienzos de siglo había planteado la necesidad de organizar una fuerza política disciplinada y el mismo Saénz Peña a quien citaremos nuevamente veía en los partidos los mecanismos "para llamar a la acción a todos los ciudadanos" aunque, aclaraba, "no basta garantizar el sufragio, necesitamos crear y mover al sufragista. Confío para mi propósito en el progreso de la razón pública, en el convencimiento de los partidos y en las revelaciones del civismo argentino". (15)

Dos años más tarde, ya sancionada la ley electoral que lleva su nombre afirmaría:

"Las reformas no emergen de la quietud ni se nutren de temores, ni obran por contemplación; operan como las fuerzas naturales, por leyes irresistibles no exentas de contrastes.
[...] Ha habido, pues, un pensamiento nacional, un sentimiento más grande que la enseña partidaria, una concepción más amplia que los intereses fragmentarios, ha habido un esfuerzo argentino.[...] Porque el estado político se ha transformado, y con él desaparecen los antiguos métodos lo mismo en la oposición que en los poderes, [...] marchamos por el mismo camino la sociedad y el gobierno". (16)

Por cierto que en el marco de esta crisis de legitimidad en que se desenvolvía el proceso la idea de democratización institucional se abría camino en el convencimiento de que dicha apertura no llevaría a la derrota de los grupos tradicionales. De allí la honda preocupación de Sáenz Peña por la reforma política que incluía, además de la propia reforma electoral, la necesidad de crear un partido orgánico para lo cual era esencial la formación del ciudadano.

Aparte de la cuestión política y social, la política económica fue también motivo de replanteos y nuevas propuestas. Respecto del modelo de desarrollo vigente, ya desde fines de

(14) Discurso de Asunción. cit. p.4. (El subrayado es nuestro)
(15) Ibidem. p.6.
(16) Mensaje de Roque Sáenz Peña a la Cámara de Senadores del 7 de junio de 1912. En: DSCS, pp. 25-26.

siglo algunos pensadores, técnicos del Ministerio de Agricultura y funcionarios en general (Zeballos, Escalante, Lobos, E. Ramos Mejía, etc.) venían sosteniendo la necesidad de introducir modificaciones modernizantes en la agricultura para lo cual un cambio en el régimen de la entrega de la tierra pública se imponía como impostergable. (17) En <u>Apuntes sobre legislación de tierras</u> (1900), después de realizar un análisis sobre la política agraria desde la enfiteusis, Eleodoro Lobos buscaba la causa del fracaso de la misma:

> "Lo esperamos todo del Estado o de los demás y esta perturbación de nuestro carácter [...] explica en gran parte el fracaso de nuestras leyes agrarias y la deplorable situación económica y financiera que abruma a todos los pueblos de Sudamérica". (18)

Denuncia el acaparamiento y la especulación y responsabiliza al Estado que "concurre a esa defraudación general del esfuerzo común con los regalos de tierras que el funcionarismo ha realizado para asegurar su vida y sus medios con detrimento de la población del país". "La Nación no debe vender tierras que no estén medidas, exploradas, estudiadas y completamente habilitadas para el trabajo y la producción", afirma en otro lugar. (19)

En este contexto se inscribe la Ley de Tierras (1903) y la Ley de Fomento de los Territorios Nacionales (1908). Respecto de esta última decía su inspirador, el entonces Ministro de Obras Públicas, E. Ramos Mejía:

> "Nació [la ley] en el Ministerio de Agricultura y como un plan de aplicación de la tierra fiscal al desenvolvimiento de la riqueza nacional. Las obras eran lo accesorio, servían sólo de instrumento para una preparación económica previa a su distribución, a fin de utilizarlas en la forma más amplia posible, para que rindiera el máximo de provecho".(20)(21)

---

(17) HALPERIN DONGHI, Tulio: "Canción de otoño en primavera: previsiones sobre la crisis de la agricultura cerealera argentina (1894-1930)". En: HALPERIN DONGHI, T.(comp.): <u>El espejo de la historia</u>. Bs. As., Sudamericana, 1987.

(18) LOBOS, Eleodoro: <u>Apuntes sobre la legislación de tierras</u>. Bs.As., Coni, 1900, p.135.

(19) Ibidem.

(20) RAMOS MEJIA, Ezequiel: <u>La colonización oficial y la distribución de la tierras públicas</u>. Bs.As., 1921, p.21.

(21) Las periódicas crecientes del Río Neuquén y consecuentes inundaciones del Valle del Río Negro constituían uno de los más serios problemas que afectaban a las poblaciones ubicadas en él. El 11 de septiembre de 1908 se sancionó la Ley de Fomento de los Territorios Nacionales (5559) que autorizaba al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de 2.000.000 pesos oro para la realización de las obras de regularización del régimen de las aguas del Río Negro con el objeto, además de evitar las inundaciones, de mejorar las condiciones de navegabilidad y posibilitar su distribución para el riego. En la misma ley se estipulaba que el P.E. no podía comprometer la disponibilidad de las tierras afectadas por la misma, por ventas, contratos de arrendamiento o permisos de ocupación, y que las tierras propias para la agricultura quedarían reservadas para ser luego destinadas a la colonización agrícola. NORMELLI, Marta: "Colonia

En el marco de esta ley (5559) se emprendieron los estudios definitivos y las obras de regularización del régimen de las aguas del Río Negro que tenían por objeto evitar las inundaciones de los valles del mismo, mejorar las condiciones de navegabilidad y distribuir agua para el riego. Las obras de embalse del Río Neuquén en la Cuenca Vidal comenzaron en 1910 y al acto inaugural asistieron el Presidente Figueroa Alcorta y el Ministro Ramos Mejía quien en un discurso pronunciado en aquella ocasión profetizaba:

> "Llévame una vez más la fantasía a imaginar en estos eriales una gran provincia, floreciente y cultísima, cubiertos sus campos con millones de árboles cargados de todas clases de frutas; dividida la tierra en chacras reducidas, cultivadas intensa y científicamente, apagado el rumor sordo de los silencios campestres por el murmullo de centenares de usinas hidroeléctricas, que engendrarán las fuerzas para las máquinas, el calor para los hogares y la luz para los cerebros".(22)

Pero quienes reforzarían el tono crítico respecto de la política económica serían Alejandro Bunge y el grupo de colaboradores de la Revista de Economía Argentina (publicación que aparece en 1918) ya que tempranamente plantearían la perspectiva de estancamiento de la economía agroexportadora. Este grupo entrevió que estaban cambiando las ventajas comparativas, que no era conveniente demasiada especialización y que, aunque las economía argentina ofrecía desventajas objetivas para una diversificación temprana debido al escaso desarrollo de la minería -lo que obligaba a la importación de insumos, especialmente combustible-, la posibilidad de sustituir el carbón importado por el petróleo nacional permitía superar esa desventaja. Por lo tanto tenía que darse una etapa de desarrollo donde el Estado debía tener una activa participación en la formulación y ejecución de una nueva política económica caracterizada, entre otras cosas, por la creación de nuevos ejes de desarrollo entre los cuales resulta interesante la explotación de petróleo.(23)

Sin embargo, precisiones de esta naturaleza, tanto en el proyecto como en la acción, habían sido bajadas desde el poder político ocho años antes. En este sentido, debemos volver nuevamente a Sáenz Peña porque es quien expresa con superior claridad los lineamientos de una política económica que, según él, no debía ajustarse a los cánones de teorías o escuelas económicas, sino por el contrario debía tener en cuenta la

---

agrícola Centenario: Problemática en torno a su formación (1897-1933)". En: Neuquén. La ocupación de la tierra pública en el departamento Confluencia después de la Campaña al Desierto (1886-1930). Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, 1991.

(22) En: MORINELLI, Marta B.: "Colonia agrícola Centenario etc.". op.cit., p. 76.

(23) Revista de Economía Argentina. Publicación aparecida entre 1918 y 1952 y que fuera dirigida por Alejandro Bunge hasta su muerte acaecida en 1943.

peculiaridad y evolución propia de cada Estado. En cuestiones claves como comercio exterior, transportes, industria, explotación petrolífera, etc., sus planteos se constituían en posiciones heterodoxas respecto de los principios del liberalismo económico aceptado por la clase dominante.

"Mi política económica sería de conciliación entre los intereses que se controvierten. No puedo ni debo ocultaros que, en principio, yo no soy proteccionista; pero concibo el gobierno con capacidad de cálculo y de adaptación al proceso económico de cada Estado y nunca como sujeto de teóricos ensayos entre doctrinas o escuelas extremas. Habremos pues de proteger las industrias existentes que representan cuantiosos capitales sin dejar de fomentar las que pueden nacer y desenvolverse con aportes moderados del Estado, pero encaminando su existencia hasta verlas florecer con los jugos de provechos y lucros".

Interesante es observar cómo vincula esta cuestión con el problema social y los intereses de la Nación ya que, a continuación, señala:

"[...] Este aspecto de nuestra economía tiene evidente contacto con el abaratamiento de la vida, problema sustancial y complicado que será necesario resolver con seria meditación para no herir intereses que son nacionales ni gravar necesidades que son colectivas".(24)

Respecto del comercio exterior planteaba las desventajas comparativas puntualizando el rol que le cabía al Estado para compensar los desequilibrios:

"Habremos de confesar que los productos argentinos no se encuentran suficientemente protegidos en los mercados extranjeros por el arma defensiva de la reciprocidad. Cuando la producción excede las necesidades del proio consumo, y cuando permanecemos tributarios de copiosas importaciones la balanza económica no debe quedar librada al solo juego de la acción particular y es al gobierno al que compete buscarle equilibrios. Este es el feliz conflicto que hace impostergable una política comercial, que por cláusulas de recíprocas ventajas mejore la penetración de los mercados".

Por otra parte, en lo que hace al mercado interno y a las economías regionales su rol estaba orientado a la valorización de la producción no sólo del litoral sino también del interior (tabaco, arroz, yerba mate, fruticultura, etc.) para lo cual proponía la ampliación del mercado internacional para estos

(24) SAENZ PEÑA, Roque: Discurso de proclamación de su candidatura del 12 de agosto de 1909. En: Escritos y discursos. Bs.As., Peuser, 1915. t., II, p.205.

productos evitando las limitaciones que la superproducción llevaba a hacer en el orden nacional. Asimismo propiciaba la formacion de la marina mercante en función de las necesidades ecconómicas.(25)

Producido el hallazgo de petróleo en 1907, a instancias del Ministro de Agricultura, Eleodoro Lobos, se creó la Comisión de Petróleo de Comodoro Rivadavia (vide infra) en el marco de esta política que venimos describiendo. En ocasión de solicitar la Comisión fondos al Congreso para la realización de veinte perforaciones (26 de septiembre de 1911) Sáenz Peña elevó un mensaje al Congreso solicitando apoyo y fundamentando el pedido:

> "Abundan las razones con que la industria, la agricultura, la marina de guerra y mercante, los transportes y todo el país piden este esfuerzo en cambio del combustible propio y barato que se le promete con tantos y tan seguros fundamentos, pero asimismo aunque no se tratara de un yacimiento de petróleo en condiciones verdaderamente excepcionales como lo demuestra hasta la evidencia la Comisión, y , no fuese de la mayor trascendencia el interés público que aconseja su exlotación, siempre estaría justificado un gasto que, en el peor de los casos, resultará reproductivo en un tiempo relativamente breve. Quiere decir el P.E. que, en todo eventual, esa suma que se invierte en perforaciones le será devuelta al Estado con beneficios inapreciables para la economía y la seguridad de la Nación.
> Pudiera no ser ventajosa la inmediata explotación comercial de esas perforaciones, y siempre se habría hecho un bien en ofrecer al capital y al trabajo de nuestro país y del mundo, en esa valiosa reserva mineral, una aplicación tan provechosa.
> Las naciones que forman carbón son cada vez más escasas y el petróleo no aumenta en las proporciones de su demanda. En estas condiciones del combustible, en un país que se ve en la necesidad de importar todo el que necesita, cualquier esfuerzo que se haga sobre bases tan sólidas para aliviar su gravoso tributo al extranjero será justificado. La explotación de nuestros yacimientos petrolíferos, como lo prueba el informe adjunto, complementará nuestro medio de defensa económico y militar y si a la vez ha de debilitar y suprimir nuestra subordinación a la industria de otras naciones decidiendo ventajosamente en nuestro favor los costos de la vida y los conflictos del trabajo no es discutible la urgencia del asunto y la preferencia que merece de Vuestra Honorabilidad". (26)

---

(25) Ibidem
(26) Ibidem, pp.206-208.

Nos hemos explayado un poco en esta cita pues la misma sintetiza el pensamiento de este sector que advertía tan tempranamente los inconvenientes que suponnía para el país el continuar ligado a un modelo no sólo de subordinación a la industria extranjera (para lo cual era necesario promover la explotación de los recursos petrolíferos que garantizaran de algún modo esa independencia) sino también porque esa independencia económica revertiría en un desarrollo que paliaría las consecuencias derivadas de los conflictos del trabajo.

También tengamos en cuenta que el desrrollo de nuevas fuentes de combustible se ligaba al tema de la seguridad nacional (aprovisionamiento seguro y barato de combustible para la marina de guerra) ya que otra de las características que, en general, comparte este grupo es, en materia de política exterior, la idea de lograr la hegemonía en la región del Plata para lo cual había que empezar por la formación de una conciencia nacional. Estanislao Zeballos fue quien lideró este conjunto de hombres ("generación argentina del Destino Manifiesto") integrado entre otros por Ernesto Quesada, Roque Sáenz Peña, Victorino de la Plaza, Indalecio Gómez, Luis Tamini, etc., que tenía en la Revista de Derecho, Historia y Letras un órgano de expresión que reflejaba el clima de ideas en este sentido, especialmente la influencia de la ideología imperialista de Mahan.(27)

II.- El Estado en las exploraciones mineralógicas: El Ing. Enrique Hermitte y el problema del combustible.

Fácil es advertir, en el orden de ideas que venimos planteando, el rol intervencionista que el Estado vino a asumir en cuestiones claves de la política, la economía y la sociedad. Apreciación especialmente válida sobre todo en lo que se refiere a las exploraciones geológicas y mineralógicas actividades que, ya desde fines de siglo venía desarrollando el Departamento de Minas y Geología, por entonces a cargo de Hoskold. Dichas exploraciones se hacían en el marco de investigaciones científicas cuyos resultados, traducidos en informes técnicos, eran expuestos en Europa y los Estado Unidos.

Los mencionados trabajos llevados a cabo merced a la acción oficial apuntaban a la valorización de los recursos con vistas a incentivar el ingreso de capital en este rubro.

En 1898 se creó el Ministerio de Agricultura y, dentro del mismo, la División de Minas y Geología, repartición que se dedicó a tareas exploratorias para cuyos fines se adquirieron en el extranjero máquinas perforadoras y aparatos de sondaje

(27) ETCHEPAREBORDA, Roberto: Historia de las Relaciones Internacionales Argentinas. Bs.As., Pleamar, 1978.

destinados a perforaciones entre las que se incluían las que tenían por objeto la búsqueda de agua a lo largo de las vías férreas nacionales.(28)

En 1902 el entonces Ministro de Agricultura, Wenceslao Esclante, designó al frente de la Comisión de Estudios de Napas de Agua y Yacimientos Carboníferos al Ing. en Minas Enrique Hermitte quien se hizo cargo de la Dirección de Minas, Geología e Hidrología en 1904.(29)

Por su pensamiento y accionar proyectados en la función pública el Ing. Enrique Hermitte se constituye en exponente del conjunto de científicos y técnicos que en el cargo o desde la cátedra universitaria acompañan y proponen ideas al sector reformista que venimos considerando.

Aunque no abundaremos en datos biográficos relacionados a la persona del Ing. Hermitte digamos tan sólo que, hijo de padres marselleses, nació el 24 de abril de 1871. Estudió en el Colegio Nacional Buenos Aires y, una vez recibido, viajó a Francia donde se graduó en la Escuela de Minas de París obteniendo el título de Ing. de Minas. Vuelto al país obtuvo el título argentino mediante la reválida de todas las materias en 1895, año en que era Decano de la Facultad de Ingeniería el Ing. Luis Huergo. Su obra más importante fue la confección del Mapa Geológico y Económico de la República Argentina, trabajo que le valió el ingreso a la Academia Nacional de Ciencias Exactas. Fue Profesor de Mineralogía y Geología en la Universidad de Buenos Aires y se vinculó a la empresa privada después de dejar su puesto en la Dirección de Minas (1922).(30)

Respecto de la labor desarollada por profesionales y técnicos afirmaba el Ing. Hermitte:

> "Los estudios geológicos eran atendidos por once especialistas a los que se incorporaron distinguidos elementos egresados de nuestra Facultad. El Museo, la Biblioteca y los laboratorios creados llenaban ampliamente su misión y cooperaban en su trabajo, además del servicio de perforaciones, que llegó a tener en un momento treinta campamentos distribuidos en todo el país, una sección de química, laboratorios fotográficos [...] sin contar el cuerpo numeroso de Ingenieros en Minas que contribuían con verdadera eficacia al estudio de las materias de su especialidad".(31)

---

(28) HERMITTE, Enrique: Las investigaciones geológicas, mineralógicas e hidrológicas en Argentina. Necesidad de fomentarlas. Bs. As., 1910, p.7.

(29) La Dirección de Minas, Geología e Hidrología se crea en 1904 como consecuencia de la fusión de la Comisión de Estudio de Napas de Agua y Yacimientos Carboníferos y la División de Minas y Geología.

(30) Testimonio oral del Doctor Guillermo Hermitte, hijo del Ing. Enrique Hermitte. Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.

(31) El Mapa Geológico y Económico de la República Argentina. Bs.As., Coni, 1928. p. 15.

Consecuencia de toda esa labor de relevamientos geológicos y mineralógicos se "descubrió" petróleo en Comodoro Rivadavia (1907), descubrimiento relativo ya que, como afirmaba el Ing. Hermitte, respecto de este acontecimiento se habían confundido los hechos...

> "[...] atribuyendo por ejemplo a una casualidad, el descubrimiento de Comodoro Rivadavia, cuando en realidad ha sido tan sólo una buena suerte para aquéllos que implantaron el estudio del subsuelo profundamente convencidos de que algún día debe contribuir al desarrollo económico del país en proporciones comparables a la agricultura y a la ganadería, que, por otra parte, le deberán un singular impulso". (32)

Y en otro lugar aclara:

> "[...] El descubrimiento de Comodoro Rivadavia es una consecuencia, si no directa, por lo menos mediata, del Superior Decreto de octubre de 1904, disponiendo la confección del Mapa Geológico y Económico de la República y de la manera como se encaró su resolución [...]. (33)

Como ya quedó planteado más arriba, una idea que aparece en este sector de funcionarios y técnicos y que cobra mayor cuerpo en Hermitte es la relativa a la intervención del Estado en materia de minería en general y combustible en particular. Hecho que adquiere relevancia si tenemos en cuenta que el Código de Minería (1887) por su artículo 9· prohibía al Estado explotar los recursos mineros. (34)

La intervención estatal se materializó con la creación de la Dirección de Explotación de Petróleo de Comodoro Rivadavia, organismo que accionó hasta 1922, año en que se creó Y.P.F., empresa pública de la cual aquella se constituyó en su antecedente inmediato. Al frente de la misma se encontraba una Comisión integrada entre otros por el mismo Jefe de la Dirección de Minas, Hermitte, y el Ing. Luis Huergo. (35)

En el marco de lo que para Hermitte debía ser una política global en materia de combustibles ya que el mismo afectaba a cuestiones no sólo de orden económico sino de política social y seguridad nacional, reafirmaba su concepto en torno al rol del Estado en este asunto:

(32) HERMITTE, E.: Las investigaciones geológicas..., p.31.

(33) HERMITTE, E.: El Mapa Geológico y Económico de la República Argentina. Publicación de los Anales de la Sociedad Científica Argentina. Bs. As., Coni, 1928, p. 13.

(34) Hemos demostrado en otro trabajo cómo, al margen de esta prohibición, el Estado intervino, no sólo en los Territorios Nacionales, ámbito natural de influencia, sino también en las provincias. FAVARO, Orietta y Marta MORINELLI: "Petróleo y mercado nacional. La integración de una provincia y un Territorio: Salta y Neuquén (1920-1935)". Presentado a las Jornadas Internacionales de Historia Económica de América Latina, Luján, Pcia. de Bs.As., octubre de 1990 (en prensa).

(35) Decreto del 24 de diciembre de 1910.

"[...] Se ha dicho: 'el Estado es incapaz de administrar'; olvidando que el Estado como ente abstracto, no explota. Para ejercer esta función tiene que exteriorizarse y crear el organismo del caso, delegando facultades en una comisión o en un directorio a quien fija líneas de conducta, revistiéndolo de la autonomía necesaria para su gestión y dándole atribuciones y medios para producir, transportar, vender y disponer del producido de la explotación".(36)

Años más tarde, en una nota al Ministro de Agricultura, Horacio Calderón (16 de marzo de 1914) sostenía la misma idea:

"[...] Desde luego, considero Señor Ministro, que sería empequeñecer la cuestión discutir la capacidad del Estado para explotar. El Estado, o mejor dicho las Comisiones, directorios o personas en que el Estado delega sus facultades, sobre la base de una carta orgánica que reglamenta sus funciones y fija sus responsabilidades, han demostrado y demuestran continuamente que son capaces de administrar. Son prueba de ello el Banco de la Nación, las Obras Sanitarias, los arsenales, etc. y en cuanto a la explotación del petróleo cabe al Gobierno el honor no sólo de haber demostrado su capacidad para administrar, sino que a pesar de todas las dificultades y en medio de la indiferencia hostil de propios y extraños, sus representantes han puesto de manifiesto la riqueza de la zona petrolífera de Comodoro Rivadavia salvándola del descrédito". (37)

Por cierto es que estas ideas se inscriben dentro del conjunto de características que adquirió el Estado en los países capitalistas periféricos, en los cuales su rol fue decisivo en tanto se constituía en garante de la reproducción del sistema. Por ello es que en ningún momento Hermitte descartaba la idea de la concurrencia del capital privado, más aún, sostenía que el Estado debía fomentarla, aunque también aclaraba que éste por razones de alta previsión a la vez que por circunstancias especiales debía continuar la explotación de la parte del yacimiento por él descubierto. En este sentido, prevenía respecto de los reales intereses del capital privado para orientar sus inversiones en la explotación petrolífera, reafirmando que el objetivo del Estado debía ser la valorización del yacimiento antes de asociarse o entregarlo a las compañías particulares. (38)

Teniendo en cuenta que el capital privado vinculado a este rubro se asociaba fundamentalmente a empresas extranjeras, la

(36) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (en adelante A.G.N.): Archivo Hermitte, leg. 31.
(37) A.G.N., Archivo Hermitte, leg. 31, p. 130.
(38) HERMITTE, E.: "El estado de la cuestión petróleo". Trabajo presentado al Primer Congreso Nacional de Ingeniería en 1916, Bs.As., 1921. pp. 17-23.

intervención del Estado era esencial para asegurar la explotación ya puesta en marcha. Tengamos presente que ante la decidida acción oficial de llevar adelante la explotación de petróleo, la reacción de los intereses extranjeros (norteamericanos e ingleses) se manifestó en el acaparamietno de extensas zonas (500.000 has. aproximadamente) a través de la obtención de permisos de cateos y concesiones para la explotación; lo cual no implicaba que existiera por parte de las compañías extranjeras un real interés en la producción. Las cifras son un índice elocuente en este sentido ya que, entre 1907 y 1918, mientras la explotación fiscal produjo 672.800 m3. de petróleo, en el mismo período todas las empresas privadas constiuidas que tenían permiso en terrenos ricos en yacimientos obtuvieron 35.700 m3.(39)

Los datos apuntados darían fundamento a la sospecha de Hermitte quien haciendo referencia al `fracaso' de las empresas privadas en Comodoro y otros puntos de la República afirmaba no poder explicarse el mismo por su impericia o falta de capacidad

> "[...] y me atrevo a pensar que, por lo menos en algunos casos, ha existido el deliberado propósito de no alcanzar resultados positivos. Cómo explicar de otro modo, por ejemplo, de parte de empresas conocedores de la explotación de ese producto la ubicación de perforaciones en puntos en que los geólogos uniformemente han reconocido como improductivos? Cómo explicar la insuficiencia de materiales y del personal ocupado en la explotación a tal punto que en terrenos conocidos, donde sin dificultad todos los pozos hechos por la Administración Nacional han llegado a su término aún en épocas en que en Comodoro Rivadavia sólo había un sencillo campamento, algunas no han podido en varios años de trabajo pasar más allá de 300 m. de profundidad?" (40)

Respecto de los capitales nacionales, sabido es que los mismos se orientaban prioritariamente a la economía agroexportdora; por lo tanto sólo el Estado podía promover el mejoramiento de las condiciones económicas del país, asegurando la provisión de combustible y de fuerza motriz para las industrias, compensando de esta forma la situación desventajosa en que el costo de la mano de obra y otros factores colocaban a éstas respecto de las similares extranjeras.(41)

No bastaba, sin embargo, la acción directa en la explotación del yacimiento. La intervención estatal apuntaba también al control del transporte y comercialización a los efectos de regular los precios en el mercado de combustibles del país; propuesta vinculada al objetivo de desarrollo del

---

(39) FAVARO, Orietta, Marta MORINELLI y María Rosa RAGNO:La intervención estatal en los inicios de la industria petrolera, 1887-1918.Bs.As., C.E.A.L., 1989.

(40) HERMITTE, Enrique: Informe de 1914, cit., p. 199.

(41) HERMITTE, E.: "El estado de la cuestion...", cit., p.23.

mercado interno que planteaba el sector, pero también a la defensa de los intereses del consumidor ya que el Estado -sostenía Hermitte-, como representante del `interés general' debía contemplar las necesidades del conjunnto social.

Las ideas que se venían planteando se intensificaron como consecuencia del inicio de la Primera Guerra Mundial, conflicto que puso en evidencia la importancia de contar con fuentes de aprovisionamiento de combustible. Ello no sólo por razones de defensa y seguridad sino también en virtud de la conveniencia de evitar la sujeción respecto de la provisión de combustible importado, fundamentalmente carbón británico. Ello estaba íntimamente vinculado al papel fundamental que tenía el combustible en el transporte marítimo, y estrechamente asociado a la necesidad de fomentar la formación de la marina mercante que los integrantes de este sector venían promoviendo. En un Memorandum presentado a la Primera Conferencia Financiera de Washington (1915) Hermitte sostenía que la formación de la marina mercante nacional iba a ser fundamental para la regulación de los fletes en materia de salida de las producciones del país.(42)

Ya hemos dicho en otro lugar que el Estado intervino en este rubro de la economía al margen de la legislación minera vigente (Código de Minería), no obstante lo cual fue una constante en el pensamiento de Hermitte la necesidad de introducir reformas basadas en los siguientes presupuestos básicos: el Estado tiene el derecho y el deber de investigar los recursos de la nación, y si es necesario puede y debe intervenir en la explotación por medio de una legislación que permita la producción y no el acaparamiento; tiene derecho como propietario a beneficios y como representante del consumidor tiene el deber de intervenir en la distribución de esos beneficios; debe asegurar la equidad en la distribución de los mismos beneficiándose con ello el interés general.(43)

Todo este conjunto de ideas que, de algún modo están expresando la influencia del clima de ideas de principios de siglo, fundamentalmente el Krausismo, y que estarían adelantándose a las propuestas reformistas del régimen posterior, cobran significatia trascendencia en palabras de Hermitte, exponente máximo en materia de combustible del sector al que hemos dedicado este trabajo. En un informe en que se planteaba el interrogante ¿a quién pertence el petróleo? respondía el mencionado funcionario que el recurso era propiedad del Gobierno Nacional...

> "[...] el que funciona como consecuencia de la asociación humana que vive en el territorio argentino, la cual provee a sus hombres dirigentes de los fondos necesarios para desarollar su acción, la que debe tender a su vez

(42) HERMITTE, E.: A.G.N., Archivo Hermitte, leg. 31.
(43) HERMITTE, E.: "El estado de la cuestión...", cit., p.27.

forzosamente a satisfacer las necesidades de la colectividad en sus diversas manifestaciones. En esta colectividad, es el pueblo de la República el que ha puesto indudablemente los fondos necesarios a disposición del gobierno para que una de sus dependencias pudiera, entre otras cosas, descubrir el yacimiento de Comodoro y de allí surge la conclusión de que es a él a quien pertenece la riqueza descubierta y es él quien tiene derecho a percibir de su explotación los beneficios que para el país pueda representar.(44)

A modo de conclusión

Tan hondamente arraigados que han pasado a formar parte del inconsciente colectivo, existen ciertos mitos en la historiografía argentina que no sólo oscurecen una parte de la realidad, también dificultan la comprensión de procesos más ricos en matices de lo que se suele suponer. Algunos de esos mitos tienen que ver con la idea generalizada respecto del llamado "Proyecto del 80", el que habría constituido un modelo cerrado e impermeable a influencias ideológicas que no descansaran en el liberalismo, fundamentalmente económico, y cuyos integrantes conformarían un grupo compacto y homogéneo.

Dichos mitos se expresarían en ciertas creencias tales como la idea de la no intervención del Estado en materia económica, la de un sistema político basado en una estructura cerrada y sin fisuras, la incompresión por parte de la élite de los problemas sociales y la virtual resolución de los mismos a través de la represión, el pacifismo como constante en materia de política exterior, la total filiación pro-británica y consentida sujeción al Imperio, todo ello basado en la supuesta hegemonía liberal positivista spenceriana, individualista y con una ciega fe en e progreso indefinido de los pueblos. Respecto del combustible en general y petróleo en particular, la política propiciando la intervención del Estado en dicho rubro daría comienzo recién con el Radicalismo y prácticamente sería ignorada en este período que va de 1880 a 1916.

Bien es cierto que, en líneas generales no se podría poner en duda el hecho de que, sobre tales bases se consolidó el Estado; aunque tampoco lo es menos la apreciación de que, en el marco de su evolución, el Estado capitalista connelleva los gérmenes de su reproducción; y, por lo tanto, la posibilidad de adaptación no sólo en función de los cambios que se dan al interior del espacio económico y social sino también de los factores externos que condicionan su desenvolvimiento. Es por ello que, sin modificar su naturaleza, el Estado capitalista adopta diferentes características en sus modalidades de

(44) A.G.N., Archivo Hermitte, leg. 31, 1914, f. 285.

intervención, cambios que afectan tanto a éste como a la sociedad de la que surge y con la que se encuentra en estrecha relación.

Analizar, pues, desde el Estado y en el marco de la historia política -abarcativa de los procesos económicos y sociales- la problemática relacionada a este sector de la clase dominante, permite matizar tradicionales interpretaciones y aproximar algunas reflexiones que, como tales, más que cerrar el problema invitan a repensarlo en torno a las siguientes cuestiones:

- Existe un sector de la clase dominante que, en el marco de una propuesta de "reforma científica", potencia cambios desde el poder que afectan no sólo al sistema político sino también a la realidad económica y a las relaciones sociales.

- Ideológicamente y, en sentido general, este grupo de hombres se inscribe en el pensamiento positivista spenceriano aunque no escapa al influjo de otras corrientes filosóficas y literarias (socialismo, krausismo, modernismo). Atentos a los cambios que se producen en la sociedad y en un intento de 'argentinizar' las heterogéneas bases sociales, se abren a nuevas corrientes de pensamiento que den respuestas paliativas tendientes a corregir los efectos más crudos del modelo liberal.

- La reforma electoral es sólo un aspecto de la reforma política que se inscribe en el proyecto global y que apunta a la articulación de la sociedad civil con la política en base a la formación del ciudadano y a la creación de un partido orgánico.

- Desde el punto de vista de la economía se insinúa tempranamente una crítica al modelo vigente y propuestas de cambio que, aún dentro de los lineamientos de la ideología liberal, apuntan a una reformulación de cuestiones claves como la política agraria, nuevos ejes de desarrollo, apertura de nuevos mercados, etc. En el caso particularmente estudiado la intensificación de la explotación petrolífera y el control del combustible por parte del Estado.

- El fomento de la industria petrolera se asociaba fundamentalmente a las siguientes cuestiones: ahorro de divisas, seguridad y defensa, formación de la marina mercante y desarrollo del mercado interno. También se apuntaba al desarrollo de las regiones de localización de los yacimientos.

Aunque no es posible afirmar que cada uno de los integrantes de este sector compartiera absolutamente las mismas ideas en todos los aspectos -Saénz Peña quizás resumiría la mayoría de ellas- las propuestas respectivas apuntarían, en el conjunto, a encarar un programa de reformas en función de lo que, para algunos, se perfilaba como estancamiento de un modelo

y, para otros, como posibilidad de impulsar, Estado mediante, otro modelo de desarrollo que el grueso de la burguesía no parecía estar dispuesto a llevar a cabo.

En torno a este tema, más detenidamente estudiado en un trabajo anterior (45), es interesante observar la gravitación que el rol del Estado adquiere para este sector. En efecto, la conceptualización acerca del Estado y sus funciones descansaba en presupuestos teóricos bajados desde la cátedra universitaria -y en este sentido es significativa la influencia de Adolfo Posada que recogía fundamentalmente la influencia krausista- pero que no sólo quedaba en el marco de las elucubraciones abstractas sino que se trasladaba a la resolución de los problemas concretos que planteaban los desafíos de la política, la economía y la sociedad.

(45) FAVARO, Orietta, Marta MORINELLI y María Rosa RAGNO: La intervención del Estado en los inicios de la industria petrolera (1887-1918), op. cit.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION: Archivo Hermitte, E. (Ing.), legajos 31 y 32.

BIAGINI, Hugo (comp.): Orígenes de la democracia Argentina. El trasfondo krausista. Bs. As., Legasa, 1989.

BIALET MASSE, Juan: Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas a comienzos de siglo. Bs. As., CEAL, 1985. t. III.

BOTANA, Natalio: "La tradición política en la Argentina Moderna". En: Julio PINTO (comp.): Ensayos sobre la crisis política argentina.2. Bs. As ,. CEAL, Col. Biblioteca Política, N· 206, 1988.

CONGRESO NACIONAL: Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. 1910-1912. Bs. As., 1910, 1912.

ETCHEPAREBORDA, Roberto: Historia de las Relaciones Internacionales Argentinas. Bs. As., Pleamar, 1978.

FAVARO, Orietta, Marta B. MORINELLI y María Rosa RAGNO: La intervención estatal en los inicios de la industria petrolera (1887-1918). Bs. As., CEAL, 1989. En: Conflictos y Procesos de la Historia Argentina Contemporánea, 26.

GROSSI, María: "Sistema político y sistema partidario en Argentina y Uruguay. Algunas hipótesis comparativas". En: Cuadernos del CLAEH, 50. Montevideo, 1989.

HALPERIN DONGHI, Tulio: "Canción de otoño en primavera: Previsiones sobre la crisis de la agricultura cerealera (1894-1930)". En: HALPERIN DONGHI, Tulio (comp.): El espejo de la historia. Bs. As., Sudamericana, 1987.

HERMITTE, Enrique: Las investigaciones geológicas, mineralógicas e hidrológicas en la República Argentina. Necesidad de fomentarlas. Memoria presentada al Congreso Científico Americano en 1910. Bs. As., 1910.

-------------------: El estado de la cuestión petróleo. Segundo Congreso Nacional de Ingeniería. Bs. As., 1921.

___________________: El Mapa Geológico y Económico de la República Argentina. Publicación de los Anales de la Sociedad Científica Argentina. T. CVI. Bs. As., Coni, 1928.

IBARGUREN, Carlos: La historia que he vivido. Bs. As., Peuser, 1955.

INGENIEROS, José: De la barbarie al capitalismo. En: TERAN, Oscar: Positivismo y Nación. Bs. As., Puntosur, 1987.

ISUANI, Ernesto: Los orígenes conflictivos de la seguridad social argentina. Bs As., CEAL, 1985.

LOBOS, Eleodoro: Legislación de minas, rural e industrial. Conferencia inaugural del curso de 1910. Bs.As., La Semana Médica, 1910.

_______________: Apuntes sobre la legislación de tierras. Bs.As., Coni, 1900.

_______________: La obra económica y financiera de....Homenaje de la Facultad de Ciencias Económicas a su ex Decano y Profesor. Bs. As., 1925.

LLACH, Juan José: La Argentina que no fue. Bs. As., IDES, 1985. t. I.

MORINELLI, Marta B.: "Colonia agrícola 'Centenario': problemática en torno a su fundación (1897-1933)". En: Neuquén. La ocupación de la tierra pública en el Departamento Confluencia después de la Campaña al Desierto (1880-1930). Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, 1981.

RAMOS MEJIA, Ezequiel: La colonización oficial y la distribución de las tierras públicas. Bs. As., 1921.

REVISTA DE ECONOMIA ARGENINA. Publicación dirigida por Alejandro Bunge, 1918.

ROCK, David: El Radicalismo argentino. 1890-1930. Bs. As., Amorrortu, 1975.

SAENZ PEÑA, Roque: Escritos y discursos. Bs. As., Peuser, 1915.

_______________: Discurso de proclamación y programa de gobierno. Bs. As., Peuser, 1909.

TERAN, Oscar: Positivismo y Nación. Bs. As., Puntosur, 1987.